

N1-ELIMINADO 90

REGISTRADO A FOLIAS 107-08

DE LIBRO A238

N2-ELIMINADO 17  
ESION-LES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

FFMA DEL INTERESADO

N3-ELIMINADO 90

SEP



México D.F. 7 de Diciembre del 2004

N4-ELIMINADO 17

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

N5-ELIMINADO 90

SEP



México D.F. 7 de Marzo del 2007

N6-ELIMINADO 17

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N7-ELIMINADO 90

EN VIRTUD DE QUE JOSÉ FRANCISCO

GUEVARA RUIZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

ARQUITECTON

HECHO EN LA CIUDAD DE MEXICO A LOS 9 DEL MES DE JULIO DE 1966

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA USTERA AMIEVA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N8-ELIMINADO 90

EN VIRTUD DE QUE JOSÉ FRANCISCO GUEVARA RUIZ

N10-ELIMINADO 9

EN VIRTUD DE QUE JOSÉ FRANCISCO GUEVARA RUIZ

RECONOCIMIENTO DE SU PROFESION DE

**CEDULA**

PERSONA CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

ESPECIALIDAD EN

ARTES DEL ARTE MEXICANO

VICTOR EMANUEL BELLÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

~~N9-ELIMINADO 90~~

EN VIRTUD DE QUE JOSÉ FRANCISCO GUEVARA RUIZ

N11-ELIMINADO 9

EN VIRTUD DE QUE JOSÉ FRANCISCO GUEVARA RUIZ

RECONOCIMIENTO DE SU PROFESION DE

**CEDULA**

PERSONA CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

MAESTRIA EN

CIENCIAS DEL ARTE CON ORIENTACION ESPECIAL EN HISTORIA DEL ARTE MEXICANO

VICTOR EMANUEL BELLÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADA la cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADA la cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADA la cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADA la cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*